

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7368** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el Concurso Abreviado número 869/2015, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2015/0226695, por auto de fecha 08/02/2016, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a TRES TRIS TRAS PRINTERS, S.L.U., NIF B-85632362, y domiciliado en C/ Vizconde de los Asilos, 1, 2.º D, 28027 de Madrid.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal].

La identidad de la Administración concursal es D.ª María Rosario Antolín Santos, con domicilio postal en calle Preciados, n.º 44, 3.º dcha., 28013 Madrid. Teléfono: 616323456 - 915 21 26 56. Número de fax: 979 72 10 00, y dirección electrónica: concurso.acreedores.869trestristras@gmx.es

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 9 de febrero de 2016.- La Letrada.

ID: A160005773-1